



**SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**

**CUMPLIMIENTO AL ART.67 DE LA LEY GENERAL DE
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 83 de la Constitución Política del Estado de Puebla; 19, 30, 31 fracción XVII y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 4, 5 6 fracciones II, VI, VIII y 28 fracciones IX y XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla; por este medio se informa lo siguiente:

Que durante el 2do Trimestre 2023, no se realizaron erogaciones correspondientes al Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".

Sin otro particular, manifiesto a usted mi reconocimiento.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
H. PUEBLA DE Z., 28 DE JULIO DE 2023


Secretaría de
Igualdad Sustantiva
Gobierno de Puebla
**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**
C. CARMEN EVELIA RAMOS SALAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C. c. p. Archivo

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 13, 31 fracción XVII y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 4 fracciones I y II, 6, 7, 8 y demás relativos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como los artículos aplicables de cada unidad administrativa del Reglamento Interior de la Secretaría de Igualdad Sustantiva.

Elaboró: C. Guadalupe Teresa Ruiz Salazar

Cargo: Jefa de Departamento de Presupuesto
Contabilidad

Validó: Ana Gabriela Díaz Martínez

Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos.

